



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00572537- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita la aprobación de un CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el objeto de que esta Casa provea a la Provincia de Córdoba, asistencia técnica multidisciplinaria orientada a la implementación, seguimiento y evaluación de programas sociales definidos de común acuerdo entre las partes;

Teniendo en cuenta la intervención de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 18 y 28, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-76681-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2025-76701-UNC-DGAJ#SG, y lo dispuesto por el art. 22, inc. 1, de los Estatutos Universitarios y art.1 y conc. de la OHCS 18/08,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, que se anexa a la presente como archivo embebido y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

